

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jalance

2024/12597 *Anuncio del Ayuntamiento de Jalance sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 11/2024 del presupuesto en vigor.*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 11/2024, con la modalidad de suplementos de créditos financiados con el fondo de contingencias y otros imprevistos, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo de aprobación inicial expuesto en el Boletín Oficial de la Provincia, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Esta modificación se financia con cargo a Fondo de Contingencia y otros imprevistos, en los siguientes términos:

Descripción	Transferencia de crédito
Capítulo 5 Fondo Contingencia y otros imprevistos	30.000,00 €

Altas en Aplicaciones de Gastos

Descripción	Transferencia de crédito
Capítulo 1 Gastos Personal	14.300,00 €
Capítulo 2 Gastos bienes corrientes y servicios	15.700,00 €
TOTAL	30.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de València con sede en València, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Jalance, a 10 de septiembre de 2024. —El alcalde, José Carlos Poveda Gabaldón.

